

CIONAL ITIDAS

te y este mismo mes recurrirá ante el Tribunal Constitucional el cierre del caso de Olazagoitia, el único sobre el que cabe recurso. Y advierte de que agotará "todas las vías" para esclarecer estos casos, incluyendo el ámbito de la Justicia internacional, una vez agotados todos los procedimientos en el Estado.

EL MURO DE LA JUSTICIA Según explican fuentes de la dirección de Derechos Humanos consultados por este periódico, el camino judicial está resultando plagado de obstáculos. Si en febrero de 2019 la Diputación presentó sendas querellas, personándose como acusación popular en los casos de Olazagoitia y Aitzol, sumándose a dos querellas presentadas por los familiares como acusación particular, en apenas unos

meses recibieron el primer varapalo. En el caso de Florencia Olazagoitia, en apenas un mes, el 21 de marzo, la querella fue inadmitida, el 9 de abril se interpuso el recurso de apelación correspondiente ante la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, que lo desestimó en junio, con la posibilidad de presentar un recurso de amparo ante el Constitucional. En el de Aitzol, el camino concluyó en la Audiencia Provincial, con un fallo sobre el que no cabe recurso.

LA SOMBRA DE LA PREVARICACIÓN Lo cierto es que a día de hoy es muy complicado que los juzgados españoles entren a investigar los crímenes franquistas. Según explicó la propia Diputación a la hora de presentar las querellas, en el Estado hay tres causas abiertas por sucesos de aquellas décadas: los bombardeos de Durango y Barcelona y las torturas denunciadas por un vecino de Valencia. Todas las demás se han topado con el mismo archivo.

No es casualidad. Según fuentes consultadas por este periódico, en 2016, la entonces Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, hizo llegar una circular a todos los juzgados advirtiéndoles de que no debían a entrar a interpretar ni juzgar estas cuestiones porque excedía de sus límites y podían incurrir en prevaricación.

Entre algunos de los argumentos esgrimidos por los tribunales para no admitir a trámite la querella figuran la no retroactividad de los delitos de lesa humanidad, la Ley de Amnistía del 77 o la permanencia del delito de desaparición forzosa.

LA VÍA INTERNACIONAL De esta forma, la Diputación agotará todas las vías judiciales antes de dar por concluido este asunto. Por ello, si el Tribunal Constitucional falla en su contra, explorarán dos posibilidades: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Según explican fuentes consultadas, ambas vías tienen sus ventajas y desventajas. En el caso del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sus resoluciones tardan más en llegar (entre seis y ocho años), aunque son vinculantes para el Estado. Sin embargo, ante situaciones similares no han entrado a valorar el fondo de la cuestión. En lo que respecta al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sus resoluciones son más ágiles (entre dos y cuatro años) y, aunque no son vinculantes, son comunicaciones "muy relevantes" en el ámbito internacional.

En ambos casos, el camino judicial deberán recorrerlo las familias como acusación particular, si bien desde la institución foral se les prestará todo el apoyo necesario para hacerlo.

"Sabemos que es difícil que se produzcan movimienos dentro de la Justicia española, porque son asuntos en los que no quieren entrar. Pero tenemos la esperanza de que se puedan encontrar pequeños resquicios legales. Agotaremos todas las vías porque todas las víctimas merecen que Gipuzkoa defienda su memoria desde el punto de vista institucional y social", señalan fuentes de la dirección de Derechos Humanos.

LAS VÍCTIMAS

● **Florencia Olazagoitia.** Natural de Arrasate, tenía 37 años y era militante del partido socialista. Tras la ocupación de Arrasate a finales de septiembre de 1936, ella decidió permanecer en su localidad junto con su hijo mayor, de 10 años de edad, ayudando a su familia de origen, mientras su marido se fue hacia Madrid

—donde residía su propia familia— con los dos hijos pequeños. Se sabe que uno de sus hermanos y otros familiares suyos combatían en las fuerzas leales, mientras ella iba a los caseríos en búsqueda de víveres para asegurar su subsistencia. Fue volviendo de uno de esos caseríos con su hijo cuando fue detenida el 28 de septiembre. Respecto a su y el lugar de su fusilamiento (Hernani u Oiartzun), hay varias versiones. Su cuerpo sigue desaparecido y por ello es un caso de desaparición forzosa. En todo caso, no hubo ningún tipo de juicio por un tribunal o similar.



● **José Ariztimuño, 'Aitzol'.** Nació el 18 de marzo de 1896 en Tolosa en el seno de una familia católica y amante de la lengua y la cultura vasca. Se ordenó sacerdote a los 26 años y fue un prolífico periodista de gran reputación como escritor y euskaltzale que escribió bajo el pseudónimo de 'Aitzol'. Fue uno de los fervientes impulsores del Renacimiento de la cultura vasca tras la dictadura de Primo de Rivera y fue un miembro activo del Partido Nacionalista Vasco. También tuvo una estrecha relación con el movimiento obrero a través del sindicato vasco ELA-STV. Al estallar la guerra se retiró al monasterio benedictino de Belloc en Lapurdi. Fue apresado por el bando sublevado en el trayecto en barco en el buque 'Galerna' de Baiona a Bilbao, cuando se dirigía a la capital vizcaína para instalarse allí. Los falangistas trasladaron al sacerdote a la cárcel de Ondarreta, donde fue torturado. Posteriormente fue fusilado en el cementerio de Hernani. Las diferentes investigaciones y trabajos de campo que se han realizado no han permitido hasta el momento localizar los restos de Ariztimuño, por lo que sigue siendo un caso de desaparición forzosa.



1.000
Sus casos representan al más de millar de víctimas del franquismo en Gipuzkoa entre 1936 y 1944



Torra, durante un acto en Barcelona esta semana. Foto: Efe

Torra reitera su apuesta por una República catalana "federal"

Iceta reclama al president que convoque las elecciones autonómicas antes del parón veraniego

BARCELONA — El president de la Generalitat, Quim Torra, reiteró ayer que su Ejecutivo trabaja para que Catalunya se constituya en una República que él querría estructurar "de manera federal" y de forma descentralizada para dar voz al territorio.

Torra, acompañado del conseller de Territorio y Sostenibilidad, Damià Calvet, presidió la firma de un convenio que mejorará el suministro de agua a nueve municipios de Tarragona. Para el president "sería imperdonable" que, en el mundo marcado por la pandemia por la COVID-19, el territorio "no fuera una de las prioridades esenciales" del Govern.

En este sentido, insistió en que su Govern se prepara para que Catalunya "se constituya en un Estado independiente, en una República catalana. Y no veo otra manera de estructurarla que de manera federal, con total descen-

tralización, dando la voz al territorio", argumentó.

ICETA PIDE ELECCIONES Por su parte, el primer secretario del PSC, Miquel Iceta, reclamó a Torra elecciones en Catalunya para decir "basta" al "peor Govern desde la recuperación de la Generalitat", y aseguró que en estos comicios "o gana el PSC o habrá cuatro años de más de lo mismo".

Iceta, junto con el secretario de Organización del PSC y ministro de Sanidad, Salvador Illa, intervino en el consejo nacional de la formación, el primero celebrado de forma presencial y telemática.

El dirigente socialista llamó a decir "basta" y pidió la convocatoria de elecciones autonómicas "antes de que termine el periodo de sesiones" del Parlament, este mismo mes de julio, para poder gozar de la misma "oportunidad" que tendrán vascos y gallegos en la jornada de hoy. — Efe



las dos querellas.